



bases concurso
CARTEL ANUNCIADOR
2011

Badajoz



FERIA DE
SAN JUAN
2010



Ayuntamiento de Badajoz

PHOTO GALLERY © ARTS COMPASS S.L.



Ayuntamiento de Badajoz

El Ayuntamiento de Badajoz convoca el concurso del cartel anunciador de las FERIAS y FIESTAS DE SAN JUAN 2011 con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen mayores de 18 años.
2. El plazo de recepción de las obras finalizará el 20 de mayo a las 14:00 horas.
3. El tema versará sobre las Ferias y Fiestas de San Juan con la siguiente inscripción.



Ayuntamiento de Badajoz

(Con el escudo de la ciudad)
del 17 al 25 de Junio
Feria de San Juan
Badajoz 2011

4. Los trabajos se presentarán sin firmar ni señal alguna que indique su procedencia y montados sobre tablero o bastidor, con las siguientes dimensiones: 70 cm. de alto por 50 cm. de ancho en sentido vertical, incluidos los márgenes si los tuviera.

5. La presentación de trabajos a concurso se efectuará en los días laborables en horario de 9 a 14 horas (excepto sábados) en la Concejalía de ferias y Fiestas del Ayuntamiento de Badajoz, c/ Soto Mancera, 8. 06001 Badajoz.

6. Cada participante presentará el cartel acompañado de plica cerrada, que contendrá en su interior nombre, apellidos, domicilio y teléfono y en el exterior se hará constar un título o lema que identificará la obra. En el momento de la entrega se extenderá un recibo para poder retirar la obra una vez haya finalizado el concurso.

7. Se constituirá un jurado presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde o persona en quién delegue, cuyos nombres se harán públicos después de emitirse el fallo.

8. El concurso estará dotado con los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO: 1.500 €
- ACCESIT: 600 €

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legales establecidas.

9. Los carteles premiados pasarán a propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión. Las obras que no sean premiadas podrán retirarse en la Concejalía de Ferias y Fiestas en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo del jurado. Todas las obras que no sean retiradas, junto con las premiadas pasarán a propiedad, en concepto de donación, del Ayuntamiento de Badajoz, que podrá disponer de ellas libremente.

El cartel anunciador servirá para ilustrar las bases del concurso del año 2012.

10. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, liberación y concesión del premio será solucionada por el jurado.